



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2023-259-ESPE-a-1

CARNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito: "(...); k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...); r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-0924-M de fecha 11 de septiembre de 2023, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Jefe de Investigación y Vinculación de dicha Sede: "(...) entregar las funciones que ha venido desempeñado como Jefe de Investigación y Vinculación (I+D+I) de la UFA - ESPE, sede Santo Domingo de los Tsáchilas (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-1035-M de fecha 06 de octubre de 2023, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas encarga las funciones como Jefe de Investigación y Vinculación (I+D+I) de dicha Sede a la Ing. Sungey Naynee Sánchez Llaguno, PhD., docente tiempo completo de Sede Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, con informe Nro. SUB-ESPE-SSb-001 de fecha 06 de octubre de 2023, el Subdirector de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previo exposición de motivos concluye: "(...) 1. Es necesario designar mediante Orden de Rectorado un nuevo responsable de la Jefatura de Investigación y Vinculación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, debiendo considerar

el Artículo 61.- numeral 7 de la Constitución del Ecuador; 2. Se requiere cumplir con la Estructura Organizacional de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada en Orden de Rectorado. 3. Se propone designar a la Ing. Sungey Sánchez Llaguno, docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, para ocupar el cargo de la Jefatura de Investigación y Vinculación de la Sede, quien ha mostrado ser una profesional de mucha capacidad y responsabilidad en sus actividades (...). A su vez recomienda: "(...) Se autorice el trámite legal pertinente a fin de que se gestione la emisión de la Orden de Rectorado correspondiente con la designación de Jefe de Investigación y Vinculación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SUB-SS-B-2023-0145-M de fecha 10 de octubre de 2023 el Subdirector de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas solicita al Jefe Administrativo-Financiero de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Subrogante: "(...) se emita el informe de cumplimiento para la designación de Jefe de Investigación y Vinculación de la UFA ESPE Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-JAF-SS-C-2023-0456-M de fecha 11 de octubre de 2023, Jefe Administrativo-Financiero de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Subdirector de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas: "(...) el Cuadro de Cumplimiento respectivo; a fin que se continúe con el trámite correspondiente (...).";

Que, con memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-1070-M de fecha 13 de octubre de 2023, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos, en relación a la solicitud de designación del Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación de dicha Sede, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado, se analice y se gestione la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. A su vez, señala que, adjunta la documentación habilitante correspondiente;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2023-2314-M de fecha 16 de octubre de 2023, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado, en relación a la designación del Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; solicita al Vicerrector Académico General "(...) disponer a quien corresponda realice el trámite pertinente, para la elaboración de la Orden de Rectorado (...).";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2023-1931-M de fecha 23 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico General, con fundamento en el Art. 47 literal r. de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación; y el Art. 22 del Reglamento Orgánico de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas Especiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación con Orden de Rectorado, del Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; de la terna que se detalla en el memorando de la referencia. Precisa que, acogiendo la recomendación constante en el informe que adjunta, sugiere designar como Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación, de dicha Sede, a la Ing. Sungey Naynee Sánchez Llaguno, PhD. A su vez, señala que, adjunta la documentación habilitante correspondiente;

Que, con fecha 25 de agosto de 2023, mediante disposición electrónica inserta en hoja de ruta del memorando Nro. ESPE-VAG-2023-1507-M, referente al trámite para la designación del Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación sede Latacunga; el Infrascrito, dispone al Secretario General, "(...) por favor analizar, verificar el expediente y el cumplimiento de requisitos de acuerdo al marco jurídico vigente y realizar el trámite correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Sungey Naynee Sánchez Llaguno, PhD, Jefa de Investigación (I+D+i) y Vinculación sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

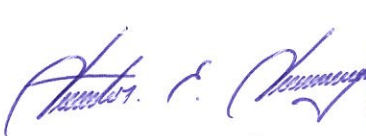
Art. 2.- En concordancia con los artículos precedentes, derogar la Orden de Rectorado 2020-031-ESPE-a-1 de fecha 11 de febrero de 2020; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación sede Santo Domingo de los Tsáchilas (entrante); Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación sede Santo Domingo de los Tsáchilas (saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 07 de noviembre de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/JJA



